

XVI

- verencia con que deben tratarse las]. 662.
 Testigos [Sin licencia de la Sagrada Mitra no pueden serlo los eclesiásticos en los tribunales civiles]. 662.
 Todos Santos [No obliga á los indios la festividad de] [Duplicado]. 663.
 Tonsura clerical Dimensiones de la corona de los clérigos]. 663.
 Toque de Campanas [No se anticipen á la matriz las demás iglesias en el]. 664.

V.

- Velaciones [Resolucion de la Sagrada Congregacion de Ritos sobre las]. 665.
 Ventas [Cuándo habrá usura en las]. 667.
 Vespertino [No se omita los días festivos]. 668.

APENDICE SEGUNDO.

R.

- Resolucion de un caso de conciencia. 669.

U.

- Ultimas disposiciones de la S. Mitra de México. 679.
 Fin del último apéndice. "

COLECCION

DE ANTIGUOS Y MODERNOS DOCUMENTOS

DE LEGISLACION ECLESIASTICO-MEXICANA,

N.

NATURALES.

CIRCULAR. Señores Curas, &c.

Reverendos Padres.—Con gran dolor de mi corazon participo á V. paternidad el estrago de idolatrías, supersticiones y ritos de la gentilidad que en los indios padece este Arzobispado, segun me lo avisan de diferentes partidos personas timoratas y celosas de la honra de Dios. Y supuesta la rudeza de éstos, no hallo otro principio para esta lamentable desolacion, sino el descuido y perniciosa omision de mis curas, ministros de doctrina, á quienes está encomendada esta viña del Señor, la que si se trabajara en la enseñanza de los misterios de la santa fé católica, daría copiosos frutos de gracia; pero como faltando en mis curas ministros el santo celo de la salvacion de las almas, no las instruyen con perseverancia, paciencia y frecuente aplicacion, inclinan los indios al natural, el cual no produce otra cosa que embriagueces, supersticiones, idolatrías y torpezas inauditas á un en el gentilismo. Todo lo cual es en el detrimento de la honra de Dios y salud de estas almas para su salvacion, y peligro manifesto de la de V. Pates, y mia; pues de todas nos ha de pedir Dios severísima cuenta en su tremendo juicio, á donde no se nos hará cargo de lo que hemos atesorado, sino de lo que hemos trabajado en nuestro ministerio apostólico. Por lo que deseo despertar en V. Pates, la obligacion de su celo pastoral, y en primer lugar de la enseñanza de los Indios y demás gente ruda en los misterios de la santa fé católica, sin la que nadie puede salvarse, templando en partes por ahora con esta advertencia la pena de mi cora-